

*EDICTO de 9 de mayo de 2006, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Vélez-Málaga, dimanante del procedimiento núm. 368/2005. (PD. 2348/2006).*

NIG: 2909441C20051000454.  
Procedimiento: Jurisdicción Voluntaria (Varios) 368/2005.  
Negociado: 1.  
Sobre:  
De: Astur Agueña, S.L.  
Procurador: Sra. Peláez Salido, Remedios.  
Contra: Causahabientes de la Sra. Duquesa de Montellano, M.<sup>a</sup> del Pilar, Loreto Osorio, Gutiérrez de los Ríos y de las Cuevas.

## EDICTO

### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Jurisdicción Voluntaria (Varios) 368/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Vélez-Málaga a instancia de Astur Malagueña, S.L., contra Herederos de la Sra. Duquesa de Montellano, M.<sup>a</sup> del Pilar, Loreto Osorio, Gutiérrez de los Ríos y de las Cuevas sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

## SENTENCIA

En Vélez-Málaga, a 21 de marzo de 2006.

Vistos por mí, Sergio Ruiz Martín, Juez de Primera Instancia núm. Uno de Vélez-Málaga, los presentes autos sobre procedimiento para la liberación de gravámenes, promovido por Astur Malagueña, S.L., dirigido por el Abogado Sr. Castañón Fernández y representado por la Procuradora Sra. Remedios Peláez Salido contra los causahabientes de la Excm. señora Duquesa de Montellano, doña María del Pilar, Loreto Osorio, Gutiérrez de los Ríos y de las Cuevas, en su calidad de herederos del titular de la carga o gravamen que se mencionará, en los que ha tenido el Ministerio Fiscal la intervención determinada por la Ley.

Estimando la solicitud formulada por la Procuradora Sra. Remedios Peláez Salido, en nombre de Astur Malagueña, S.L., ordeno la cancelación por prescripción de la carga o gravamen que se describe literalmente en el primero de los hechos de esta resolución; una vez haya quedado firme, librese y entréguese al citado Procurador testimonio literal de esta sentencia, a fin de que le sirva de título bastante para obtener la cancelación acordada; y poniendo en las actuaciones certificación de la misma, inclúyase la presente en el Libro de sentencias.

Notifíquese la presente a las partes personadas, a los herederos de la Duquesa de Montellano y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra esta resolución, cabe interponer recurso de apelación en el plazo de 5 días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados herederos de la Sra. Duquesa de Montellano, M.<sup>a</sup> del Pilar, Loreto Osorio, Gutiérrez de los Ríos y de las Cuevas, extiendo y firmo la presente en Vélez-Málaga, a nueve de mayo de dos mil seis. El/La Secretario.

## JUZGADOS DE LO MERCANTIL

*EDICTO de 2 de junio de 2006, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario núm. 207/2005. (PD. 2355/2006).*

NIG: 2906747M20051000415.  
Procedimiento: Juicio Ordinario 207/2005. Negociado: EE.  
Sobre: Sociedades Mercantiles. Reclamación de 669.219,74 euros, intereses y costas, responsabilidad administrador.  
De: Don Ashley Flynn.  
Procuradora: Sra. María del Mar Arias Doblás.  
Letrado: Sr. Sebastián Gómez Sánchez.  
Contra: Mazhar Akhtar y Leann Sue.

## EDICTO

### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Juicio Ordinario 207/2005, seguido en el Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Málaga a instancia de Ashley Flynn contra Mazhar Akhtar y Leann Sue sobre Sociedades Mercantiles. Reclamación de 669.219,74 euros, intereses y costas, responsabilidad administrador, se ha dictado en fecha 18.4.06, sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

## FALLO

Que estimo totalmente la demanda presentada por la Procuradora Sra. Arias Doblás, en nombre y representación de don Ashley Flynn, defendida por el letrado Sr. Gómez Sánchez, contra Mazhar Akhtar y Leann Sue Khan, en rebeldía y en consecuencia:

Primero. Condeno a los demandados a que abonen al actor la cantidad de seiscientos sesenta y nueve mil doscientos diecinueve euros con setenta y cuatro céntimos más los intereses de dicha cantidad desde demanda.

Segundo. Con expresa imposición de costas a los demandados.

Notifíquese la presente a las partes haciéndoles saber que no es firme y que frente a esta sentencia cabe interponer recurso de apelación a preparar ante este Juzgado en el plazo de cinco días y que resolverá definitivamente la Sección 6.<sup>a</sup> de la Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta resolución, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al los demandados Mazhar Akhtar y Leann Sue, extiendo y firmo la presente en Málaga, a dos de junio de dos mil seis.- La Secretaría Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*CORRECCION de errores de la Resolución de 25 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación del suministro que se cita: «Suministro de Papel 100% Reciclado en Bobinas y Hojas de Papel Paletizadas para la Impresión del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» (BOJA núm. 109, de 8.6.2006). (PD. 2359/2006).*

Advertido error en la Resolución de 25 de mayo de 2006 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación del suministro: «Suministro de Papel 100% Reciclado en Bobinas y Hojas de Papel Paletizadas para la Impresión del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 109, de 8 de junio de 2006, procede su rectificación en los términos que a continuación se indican:

Página 62, columna izquierda, número 8. Presentación de ofertas:

Donde dice: «a) Fecha límite de presentación: 16 días naturales a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (a las 14,00 horas). Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil será trasladado al siguiente día hábil»; debe decir: «a) Fecha límite de presentación: 17 de julio de 2006 (a las 12,00 horas)».

Página 62, columna derecha, número 9. Apertura de ofertas:

Donde dice: «b) Fecha: Al séptimo día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas. Si fuese sábado, se trasladaría al siguiente hábil.»; debe decir: «b) Fecha: 21 de julio de 2006».

Donde dice: «c) Hora: 9,30 horas.»; debe decir: «c) Hora: 14,00 horas».

Sevilla, 8 de junio de 2006

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 7 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica (Expte. 03/06/2).*

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

Órgano contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

Número de expediente: 03/06/2.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

Objeto: «Realización de un documental en soporte multimedia e informativos varios sobre andaluces en el mundo».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento noventa y cinco mil (195.000) euros.

5. Adjudicación: Fecha: 8 de mayo de 2006.

Contratista: Forma Animada, S.L.L. Nacionalidad: Española. Importe: Ciento noventa y cinco mil (195.000) euros.

Sevilla, 7 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

*RESOLUCION de 8 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del suministro que se indica (Expte. 39/06/6). (PD. 2364/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Gobernación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

c) Número de expediente: 39/06/6.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Suministro de Sustitución para la Ampliación del Sistema de Climatización del Centro de Proceso de Datos de los Servicios Centrales de la Consejería de Gobernación».

b) Número de unidades a entregar: 1.

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de entrega: Consejería de Gobernación, Plaza Nueva, 4 y 5, 41071, Sevilla.

e) Plazo de entrega: 45 días naturales.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento sesenta mil (160.000,00) euros.

5. Garantía provisional: No.

6. Obtención de documentación e información.

a) En la sede de la Entidad: Servicio de Administración General y Contratación. Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación, en horario de 9 a 14 de lunes a viernes. Los Pliegos son gratuitos.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 4, planta baja.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 041 000.

e) Telefax. 955 041 193.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.